



RES. DECECO N° 1.277/19

SALTA, 06 de diciembre de 2019
Expte. N° 6.996/19

VISTO:

La factura N° 00004-00000075 de la firma Abud Adolfo Rafael con fecha de 08/11/2019 por la compra de banners institucionales que serán ubicados en el auditorio y en las distintas aulas de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue autorizada por el Sr. Secretario Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera por el importe total de \$18.200,00 (pesos dieciocho mil doscientos con 00/100) con imputación a la partida presupuestaria Gastos de Funcionamiento.

Que el comprobante cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

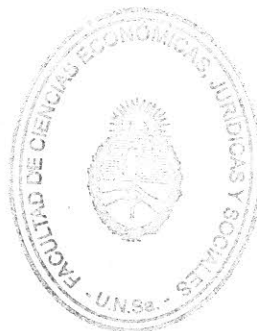
Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y tener por autorizado el pago relacionados al gasto efectuados a la firma de Abud Adolfo Rafael CUIT 20-24888735-5 por el importe total de \$ 18.200,00 (pesos dieciocho mil doscientos) por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Abud Adolfo Rafael	00004-00000075	08/11/2019	\$18.200,00
Total				\$18.200,00

Artículo 2°.- Tener por imputados el gasto a la partida Gastos de Funcionamiento, correspondiente al ejercicio 2.019.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.
Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa